

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Economía, Innovación y Ciencia Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.496/2012

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Ocupación Temporal de la porción de terreno ubicada en el interior de la finca rústica denominada "El Carrasco" en los términos municipales de Hornachuelos y Fuenteobejuna (Córdoba) para la ejecución de trabajos de explotación minera de la Concesión de Explotación Luromo nº 12866.

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; los artículos 15 y siguientes de Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 15 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de ocupación temporal de la porción de terreno ubicada en el interior de la finca rústica denominada "El Carrasco", formulada por D. José María García San Miguel en nombre de Campaci, S.L. con las siguientes características:

Peticionario: Campaci, S.L.

Finca afectada: "El Carrasco" que comprende las fincas catastrales: Polígono 48 parcelas 41 y 42 del término municipal de Fuente Obejuna y polígono 5 parcela 1 del término municipal de Hornachuelos.

Fincas del Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna nº 10.237, 8026, y 6006

Propietario: D. Eduardo Navas Quero y Doña. Carmen Beltrami Eguilaz en régimen de gananciales.

Finalidad: Ocupación Temporal para la ejecución de trabajos de explotación minera de la Concesión de Explotación Luromo nº 12866.

Descripción: La superficie a ocupar será 58.865 m2 mas la superficie necesaria para colocar acopio y maquinaria. Según plano aportado por el solicitante. Así como el uso de la red de caminos existentes en el interior de la finca para acceder a la explotación.

La ocupación será realizada de acuerdo al proyecto de explota-

ción y planes de labores aprobados.

Se realizará la explotación del recurso en 12 trincheras de forma que como máximo se exploten dos de forma simultánea, las trincheras tienen las siguientes características de ubicación y superficie:

	Coordenadas	Superficie (m2)	Perímetro (m.l.)	Superficie ocupación m2
Trinchera 1	X: 287096 Y: 4224886	556	117	52.369
Trinchera 2	X: 286995 Y: 4224711	1.034	132	51.905
Trinchera 3	X: 286928 Y: 4224667	1.276	200	59.574
Trinchera 4	X: 286957 Y: 4224270	2.181	469	89.597
Trinchera 5	X: 286206 Y: 4224579	21.555	639	125.813
Trinchera 6	X: 285986 Y: 4224732	5.399	522	97.645
Trinchera 7	X: 285814 Y: 4225753	5.673	456	93.619
Trinchera 8	X: 285553 Y: 4225567	9.075	671	116.271
Trinchera 9	X: 285656 Y: 4225371	3.493	307	72.397
Trinchera 10	X: 285543 Y: 4225356	5.506	289	71.841
Trinchera 11	X: 285218 Y: 4225317	1.022	149	55.521
Trinchera 12	X: 285145 Y: 4225410	2.095	232	60.664

Zona de instalaciones a ubicar fuera de zonas afección a las trincheras 27.172. Plazo: El mínimo imprescindible para la realización de las labores con un máximo de 30 años.

Esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública, por plazo de veinte días, para que el propietario afectado y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, dirigiéndolas a esta Delegación Provincial, sita en la calle Manriques nº2 de Córdoba.

Córdoba, a 17 de febrero de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. Carmen Prieto Sánchez.